

Programa de Formación para el desarrollo de capacidades en cambio climático con enfoque en Adaptación basada en Ecosistemas para el sector turismo en México

2A. Política pública de cambio climático y diversidad biológica, y su integración al sector turístico

Lección 2A.2. Política pública de turismo, y su relación con cambio climático y diversidad biológica

RESUMEN

A pesar de que durante años, el turismo fue considerado como una actividad con poco impacto ambiental (de hecho, se llegó a conceptualizar como la “industria sin chimeneas”), en las últimas dos décadas, pero en especial a partir del año 2010, diversos estudios e investigaciones han demostrado que si existen impactos relevantes en temas como cambio climático, diversidad biológica, acceso y calidad de agua, uso de recursos, generación de residuos, entre otros ambientales, y también se ha hecho énfasis en los impactos sociales que pueden derivarse de un turismo mal gestionado.

Esta lección aborda la política internacional de cambio climático y de diversidad biológica, y los esfuerzos nacionales que se han derivado de estos procesos. Ya en el año 1999, cuando se publica el Código Ético Mundial para el Turismo, en su artículo 3, menciona que el turismo debe proteger *el patrimonio el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre*¹.

Iniciemos por la agenda global de Cambio Climático; como ya hemos hablado, la agenda global de cambio climático no es un asunto nuevo, y tampoco es nuevo en el sector turístico, aunque a veces pareciera que las acciones se llevan a cabo de manera muy reciente.

En el año 2003 se cumplen ya 20 años de la primera Conferencia internacional sobre cambio climático y turismo, llevada a cabo en la ciudad de Djerba, Túnez, en el año 2003; dentro de los acuerdos derivados de esta Cumbre Global se encuentra la necesidad de realizar mayor investigación sobre el tema, para en el que entonces no se tenían datos puntuales, y se hace un llamado a las Naciones Unidas, agencias internacionales, financieras y bilaterales para que apoyen a los gobiernos de los países en desarrollo en sus esfuerzos por abordar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y formular planes de acción apropiados.

Pero sin duda la Conferencia que puso de manera más importante la agenda de Cambio Climático y Turismo en el foco mundial fue la realizada en Davos, Suiza, en el año 2007, de donde surge la

¹ Código Ético Mundial para el Turismo, Organización Mundial del Turismo, 1999

Declaración de Davos, un instrumento que se vuelve fundamental en el futuro de la acción climática en el sector turístico.

El tema de adaptación al cambio climático ya se incluye en los acuerdos, donde se requiere a las empresas y destinos que tomen acción para adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes, y en el llamado a la acción que se hace al sector privado y destinos turísticos se incluye:

- Integrar el turismo en la formulación e implementación de estrategias y planes de implementación de adaptación y mitigación a nivel regional, nacional y local.
- Esforzarse por conservar la biodiversidad, los ecosistemas naturales y los paisajes de formas que fortalezcan la resiliencia al cambio climático ...

Si bien después de Davos el tema de cambio climático y turismo tuvo un impulso importante, se empezó a generar investigación al respecto, se presentaron las primeras estimaciones del impacto del turismo a los Gases de Efecto Invernadero globales (5% en aquel momento, aunque ahora hay investigaciones que los colocan entre el 8 y 11%), el tema tomó un nuevo impulso hasta hace unos años, donde fue siendo un tema de interés en las COP de Cambio Climático.

En 2019 la Organización Mundial del Turismo organiza, aprovechando que la COP 25 de Cambio Climático se lleva a cabo en Madrid, un side event sobre Cambio Climático y Turismo, donde el tema vuelve a tomar fuerza y da paso a una serie de estudios e investigaciones tendientes a llevar al sector a una acción más efectiva, y a investigar los retos y oportunidades que existen en cambio climático y turismo.

De esa manera, ese mismo año 2019 se publica un estudio sobre las emisiones derivadas del transporte turístico (responsable de una cantidad importante de emisiones) con recomendaciones para avanzar en la descarbonización del sector aéreo, y en 2021 se lanza una encuesta global para conocer que tanto el sector estaba ya trabajando en la acción climática, con resultados que permitieron identificar liderazgos importantes en la implementación, pero también una necesidad grande de sumar a mucho más actores a la acción climática desde el turismo.

Derivado de ello, organizaciones líderes en el turismo sustentable y el cambio climático como la Organización Mundial del Turismo y la Travel Foundation, dentro del marco de la red One Planet y de la iniciativa Tourism Declares a Climate Emergency lanzan una iniciativa global que busca acelerar la acción climática en turismo.

En el marco de la COP 26 de Cambio Climático, celebrada en 2021 en Glasgow, Escocia, dichas organizaciones, con el apoyo de empresas y gobiernos que lideran desde hace años la lucha contra el cambio climático, lanzan la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo, con el objetivo de acelerar la acción climática en el sector.

Dicha iniciativa, a la que empresas, organizaciones, gobiernos y sociedad civil pueden sumarse de manera voluntaria convoca al sector a:

- Apoyar el compromiso mundial de reducir a la mitad las emisiones para 2030 y alcanzar el cero neto a la mayor brevedad posible, y siempre antes de 2050.

- Presentar planes de acción climática en el plazo de 12 meses a partir de la firma (o actualizar los planes existentes) y llevarlos a la práctica.
- Alinear los planes con las cinco vías de la Declaración (medición, descarbonización, regeneración, colaboración y financiación) para acelerar y coordinar la acción climática en el turismo.
- Informar públicamente, con regularidad anual, sobre los progresos alcanzados en relación con los objetivos a medio y a largo plazo, así como de las medidas adoptadas.
- Trabajar con un espíritu de colaboración, intercambiando buenas prácticas y soluciones, difundiendo información para alentar a nuevas organizaciones a convertirse en signatarios y apoyándose mutuamente para alcanzar los objetivos lo antes posible.

Cabe resaltar que, a la fecha, más de 700 empresas, organizaciones y gobiernos han firmado la Declaración de Glasgow, y el número sigue en aumento, lo que demuestra el compromiso del sector en el tema; en México, existen alrededor de 15 firmantes a la fecha, a finales del año 2022.

La relación entre turismo y diversidad biológica también es clave, pero hay que reconocer que no existe un avance tan relevante a nivel global como lo hay hoy en materia de cambio climático.

Y es que el tema de diversidad biológica y turismo tampoco es un tema nuevo, pero no ha tenido la tracción necesaria para lograr posicionarse en la agenda global, y en la agenda de los países, como es el caso de cambio climático; El actor clave para esta agenda es la Secretaría Ejecutiva del el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés), convenio signado en el año de 1992 por los estados partes como un acuerdo global para abordar todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas, y el primero en reconocer que la conservación de la diversidad biológica es una preocupación común de la humanidad, y una parte integral del proceso de desarrollo.

En materia de turismo, las acciones entre ambas agendas inician en 1999, donde al interior del CBD se reconoce al turismo como un factor clave en el uso de la biodiversidad, y se empieza a identificar que el turismo bien gestionado, puede ser clave para su conservación, pero un turismo mal gestionado puede ser una grave amenaza para la biodiversidad, en especial en ambiente marinos y costeros, que generalmente tienen la mayor presión de desarrollo.

En el año 2004, el CBD publica los Lineamiento de Biodiversidad y Desarrollo del turismo, que es revisado en el año 2010, donde empiezan a fortalecerse también las relaciones entre el Convenio y la Organización Mundial del Turismo; en 2015, se emiten nuevos lineamientos y se convoca a las Partes firmante del Convenio a que los apliquen, y empezar a reportar avance en la implementación.

Pero sin duda alguna el hito que marca un avance importante en la agenda de biodiversidad y turismo es la Conferencia de la Partes número 13 del Convenio de la Diversidad Biológica (COP 13) que se lleva a cabo en México, específicamente en Cancún, en el año 2016. En dicha Conferencia se destaca la importancia de trabajar mucho más de la mano de los sectores productivos para integrar la biodiversidad en políticas, prácticas y operaciones y se trabaja con cuatro de los más relevantes por su uso de biodiversidad: agrícola, forestal, pesquero y turismo.

El resultado más tangible de esta COP fue la llamada Declaración de Cancún sobre la Integración de la conservación y la utilización sostenible de la Biodiversidad para el bienestar, en la cual los ministros y jefes de delegación se comprometen a 18 puntos, que van desde asegurar que las políticas, planes y programas desarrollen acciones de conservación, uso sostenible, gestión y restauración de la diversidad biológica hasta trabajar de la mano con los sectores productivos para apoyar la producción y consumo sostenibles.

En materia de turismo, la Declaración de Cancún tiene un Anexo del que se pueden rescatar las siguientes consideraciones, que forman parte de los compromisos de los países:

Anexo Turismo - principales consideraciones

1. Integrar la biodiversidad en las políticas y modelos de desarrollo económico y social para el turismo...
3. Implementar prácticas de negocios responsables...
6. Fomentar la adopción de prácticas orientadas a la infraestructura verde y azul sostenibles...
7. Promover el desarrollo y la aplicación de tecnologías para transformar el turismo en una herramienta de preservación de la diversidad biológica...
9. Invertir en programas educativos para operadores turísticos con miras a que puedan entender mejor la importancia de la biodiversidad en su trabajo...²

La Política de Turismo, cambio climático y diversidad biológica en México

En nuestro país, la agenda de turismo y sustentabilidad tampoco es nueva, sin embargo, en los últimos años y derivado de los convenios internacionales antes citados, de la agenda global de desarrollo y de la misma necesidad de fortalecer los instrumentos de política con base a las necesidades de la población que vive y trabaja en destinos y empresas turísticas, se ha acelerado.

En el marco de la COP 13 ya mencionada, México publicó, en el año 2016, su Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico a través del trabajo de la Secretaría de Turismo y otras instituciones relevantes en el tema como la CONABIO; la visión planteada en la Estrategia, hacia el año 2022 es la siguiente:

Al 2022 México se posicionará como una potencia en materia de turismo sustentable a nivel global, integrando la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, generando una oferta de servicios y destinos competitivos que contribuyen al crecimiento sostenido y sustentable de las actividades turísticas, con una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, para consolidar un desarrollo regional equilibrado, con altos beneficios sociales y ambientales.

El objetivo de la Estrategia, que responde claramente al objetivo de la Declaración de Cancún es la:

² Declaración de Cancún, COP 13 del CDB

Integración de criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México, para la reducción de los impactos adversos que el cambio climático tiene y tendrá en las actividades del sector

Como puede observarse en este documento, y se observará más adelante, las agendas de biodiversidad y cambio climático en México se encuentran muy de la mano, en especial en temas relacionados con adaptación al cambio climático, precisamente por la importancia de la diversidad biológica para la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

Los contenidos de la Estrategia, los Ejes de Trabajo y las Líneas Estratégicas identificadas merecen una lectura a detalle, ya que muchos de estos conceptos vale la pena integrarlos de forma más decidida en las políticas subnacionales y locales de turismo; sin embargo, una en especial, alojada en el Eje Sustantivo 4, llamado Instrumentos de Planeación Sectorial, da el marco de referencia para el trabajo de gobiernos estatales y municipales, ya que la Línea Estratégica PS1 Indica que debemos:

Incluir criterios de biodiversidad y cambio climático de forma transversal en los planes, los programas, proyectos y acciones del sector turístico a niveles local, regional y nacional.

Esta visión, objetivos y conceptos aunados a una concepción diferente del desarrollo de turismo en México en la administración federal 2018 – 2024, dieron pie a un desarrollo del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) con un énfasis en sustentabilidad, biodiversidad y cambio climático. Por primera vez en la historia, la sustentabilidad pasó a formar parte de uno de los Objetivos del PROSECTUR, el Objetivo IV que tiene como fin **fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional**.

Con el fin de conocer aquellas líneas de acción a través de las cuáles podemos alinear nuestros instrumentos de planeación turística a nivel estatal o municipal a la agenda de cambio climático y biodiversidad, hay que destacar las siguientes dos:

4.1.6 Promover mecanismos de compensación en el sector turístico para el desarrollo de medidas de AbE.

4.2.3 Fortalecer las capacidades técnicas del sector turístico para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a partir del diseño e implementación de medidas de AbE.

El seguimiento puntual de estas acciones debe asegurar la implementación de la agenda de biodiversidad y cambio climático en las políticas nacional, subnacionales y locales.

Finalmente, no podemos hablar de turismo y sustentabilidad, de cambio climático y diversidad biológica sin hacer referencia a otro instrumento nacional importante: la Estrategia México Sostenible 2030 para Turismo, que se define a sí misma como un *“ejercicio de innovación colaborativa entre Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno, Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, Cooperación Internacional, Empresas, Academia, Inversionistas y Viajeros”*

En el contexto de este instrumento destacan las siguientes actividades priorizadas, que pueden servir como referencia para el desarrollo y consolidación de acciones a nivel estatal y municipal:

7.4.1.5 Integrar criterios de conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad, análisis de vulnerabilidad y riesgos por efectos del Cambio Climático y soluciones basadas en la naturaleza en proyectos e inversiones de desarrollo turístico.

7.5.1.5 Impulsar las inversiones adaptadas al cambio climático para redirigir la inversión turística de manera inteligente y resiliente

7.5.1.11 Promover inversiones en el sector turístico de acuerdo a los Principios de Inversión Sostenibles (PRI en inglés), incorporando el análisis de riesgos relacionados al cambio climático - económico, ambiental y social -, y las soluciones de adaptación en la gestión de la operación

7.5.1.12 Crear mecanismos para que las empresas del ramo turístico puedan acceder a seguros ante efectos del Cambio Climático

Con esto damos por finalizada esta lección, que ha hecho un repaso por instrumentos globales y nacionales en materia de turismo sustentable, cambio climático y diversidad biológica.

Enlaces de Interés:

Nombre	Descripción	Enlace
Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en Turismo	Texto y características de la Declaración, liderada por la Organización Mundial del Turismo y The Travel Foundation	https://www.unwto.org/es/d eclaracion-de-glasgow-sobre-la-accion-climatica-en-el-turismo
Biological Diversity and Tourism	Sección especializada de turismo y diversidad biológica, en la página oficial del CBD con información y herramientas especializadas	https://www.cbd.int/tourism/
Directrices para alianzas y concesiones turísticas en áreas protegidas	Lineamientos del CBD en materia de ANP, turismo y biodiversidad	https://www.cbd.int/tourism/doc/tourism-partnerships-protected-areas-es-print.pdf
Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico 2016 - 2022	Instrumento de política nacional especializado en turismo y diversidad biológica	https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/internacional/files/ESTRATEGIA-BIODIVERSIDAD-DE-SECTOR-TURISMO PUBLICAR 06 03 18.pdf
Programa Sectorial de Turismo – PROSECTUR 2020 - 2024	Instrumento rector de la política de turismo en México	https://www.gob.mx/sector/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024
México Renace Sostenible	Estrategia de Turismo en México para hacer de la	https://www.gob.mx/sector/acciones-y-

Nombre	Descripción	Enlace
	actividad una herramienta de bienestar social y armonía con la naturaleza, esto a través de distintos proyectos, estrategias y programas.	programas/ordenamiento-turistico-sustentable

Referencias:

Convenio sobre la Diversidad Biológica (2013) Declaración de Cancún, Anexo Turismo

Organización Mundial del Turismo (2033) Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático

Organización Mundial del Turismo (2007) Declaración de Davos sobre Turismo y Cambio Climático

Organización Mundial del Turismo (2021) Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en Turismo

Spenceley, A., Snyman, S. y Eagles, P. (2017). Directrices para alianzas y concesiones turísticas en áreas protegidas: Generación de ingresos sostenibles para la conservación y el desarrollo. Informe preparado por la Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica